



SORTEO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DEL CAMPAMENTO DE VERANO 2025

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada organiza, como cada verano, el Campamento de Verano, ofertando un número de plazas limitado. Para facilitar el acceso a dichas plazas, el Ayuntamiento organizará un sorteo para la asignación de las mismas:

1.- PLAZAS QUE SE SORTEAN.

Se sortearán 50 plazas para niños, niñas y jóvenes de entre 10 y 17 años (nacidos/as entre 2008 y 2015, incluidos) y empadronados/as en Pilar de la Horadada.

El Campamento se llevará a cabo del 3 al 9 de agosto de 2025, en las instalaciones del Campamento de Fontés (Castalla, Alicante) en cabañas de madera con transporte, pensión completa (desayuno, almuerzo, comida, merienda y cena), monitores/as de ocio y tiempo libre y actividades de ocio incluidas.

2.- PROCESO DE INSCRIPCIÓN.

La forma de acceso a las plazas del Campamento de Verano 2025 será mediante sorteo para lo cual habrá que seguir los siguientes pasos:

2.1. Preinscripción. Sólo podrán solicitar número para el sorteo los/as niños/as y jóvenes empadronados/as en Pilar de la Horadada, de la siguiente manera:

- a) Presencial, en la Concejalía de Juventud / Centro de Información Juvenil (CIJ), situado en C/ Ramón y Cajal, 21.
- b) Vía telefónica en el 96 676 77 99.
- c) Vía *Whatsapp* en el 652 216 621.

Tendrán preferencia las preinscripciones que se realicen de manera **presencial**.

2.2. Sorteo público y asignación de plazas. Se realizará un único sorteo el día 9 de junio de 2025.

2.3. Inscripción y envío de toda la documentación necesaria con el ingreso de la cantidad correspondiente por la modalidad de pago establecida.

3.- PLAZOS.

Los plazos para realizar la preinscripción y participar en el sorteo serán los siguientes:

- Del 28 de mayo (a partir de las 9:00h*) al 6 de junio de 2025, teniendo en cuenta el horario de apertura del Centro de Información Juvenil, para **personas empadronadas en Pilar de la Horadada** y por orden de llegada.
- A partir del día 11 de junio de 2025, teniendo en cuenta el horario de apertura del Centro de Información Juvenil, podrán inscribirse **personas no empadronadas** para las plazas no cubiertas y por orden de llegada.



*** No se admitirán solicitudes con anterioridad al horario de apertura del Centro de Información Juvenil (9:00h). Si esto ocurriera, dichas solicitudes no serán válidas y las personas interesadas deberán volver a solicitar plaza en el horario establecido.**

4.-SOLICITUDES.

Las personas interesadas deberán preinscribirse en la Concejalía de Juventud, indicando nombre, apellidos, DNI, año de nacimiento y teléfono de contacto, y se les facilitará un justificante de solicitud con el número con el que participarán en el sorteo.

5.-SORTEO.

El sorteo sólo se realizará si se supera el número de plazas ofertadas y cubiertas con las personas empadronadas preinscritas.

Se realizará el día 9 de junio de 2025 a las 10:00h en la Concejalía de Juventud / Centro de Información Juvenil, situado en C/ Ramón y Cajal, 21.

Para el sorteo, se sacará una bola de forma manual y **a partir de ese número se adjudicarán las plazas por orden** hasta completar el límite de plazas disponibles.

Los/las usuarios/as que hayan obtenido plaza recibirán un mensaje o llamada de confirmación por parte de la Concejalía de Juventud. Además, se podrá consultar el resultado del sorteo en la propia Concejalía o a través de las redes sociales de la misma (Instagram: <https://www.instagram.com/cijpilarhoradada> y Facebook: <https://www.facebook.com/cij.horadada>)

6.- FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.

Una vez sorteadas las plazas, para hacer efectiva la inscripción habrá que rellenar el formulario de inscripción y abonar la tasa correspondiente. Será el/la tutor/a legal quien realice este trámite en nombre del/de la usuario/a que desea realizar el Campamento. Teniendo como **fecha máxima para realizar el pago el día 2 de Julio de 2025**, incluido. Una vez expirado el plazo, **si no se ha abonado la tasa, la plaza será ofertada al primero/a de la lista de espera**, previa comunicación a los/as interesados/as, y se asignará un plazo de **5 días hábiles** para realizar el pago.

7.- PLAZAS LIBRES.

Las plazas que hayan quedado libres **a partir del día 5 de julio**, sin lista de espera, podrán ser asignadas a los/las usuarios/as empadronados/as o no en Pilar de la Horadada que lo soliciten.



**AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA**

Concejalía de Juventud

juventud@pilardelahoradada.org

C/ Ramón y Cajal, 21 - T. 96 676 77 99

03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

www.pilardelahoradada.org

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 12/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos pasarán a formar parte del fichero de la Concejalía de Juventud, titularidad del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

El presente documento surte efecto desde su aprobación por la Junta de Gobierno Local y es de aplicación para las solicitudes de plazas e inscripciones en el Campamento de Verano 2025 organizado por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.